



**SESION ORDINARIA  
6 DE FEBRERO DE 2019**

**LUGAR:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segura.  
**FECHA:** Seis de febrero de Dos mil diecinueve.

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Joseba Izagirre Arozena.

**VOCALES:** Dña. Inmaculada Albizu Fuentes.  
Dña. Aloña Elortza Zeberio.  
D. Jesus M. Ochoa de Zuazola Mugica  
D. Ibon Zabaleta Urbizu.  
D. Eñaut Telleria Urkia.  
D. Ioritz Imaz Baztarrika.

**MIEMBROS NO ASISTENTES:**

D. Aitzol Mendizabal Malkorra.  
Dña. Eluska Gerriko Fariñas.  
D. Javier Aizpeolea Arantegi.  
D. Gotzon Lopategui Meabeanzorena.  
D. David Lopez de Arbina Ruiz de Eguino.

**SECRETARIO:** Iñaki Alonso Antolin.

**SESION:** Ordinaria

**CONVOCATORIA:** Primera.

**HORA DE COMIENZO:** Dieciocho horas.

**HORA DE FINALIZACION:** Veinte horas.

En primer lugar se da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta Junta de hoy: Eluska Gerriko Fariñas ha delegado su voto en Eñaut Telleria Urkia, David Lopez de Arbina Ruiz de Eguino ha delegado su voto en Jesus M. Ochoa de Zuazola Mugica y Gotzon Lopategui Meabeanzorena ha delegado su voto en Inmaculada Albizu Fuentes.

**1.- Aprobación acta de la sesión anterior.**

En segundo lugar y habida cuenta del acta de la sesión anterior, ordinaria de 19 de diciembre de 2.018, se aprueba por unanimidad.

**2.- Aprobación facturas.**

A continuación, se aprueban las facturas siguientes:

1	PIENSOS UNAMUNO: MATERIAES	60,96
---	----------------------------	-------



2	IZFE: COSTOS INFORMATICOS	926,82
3	EMBUTIDOS SAN JOSE: CHORIZO DIA SAN IGNACIO	407,03
4	BELARDI: SEGUMIENTO PASTOS	2851,4
5	IZENPE: SELLO ELECTRONICO	100,68
6	JAIME ORBEGOZO: APISONADO PISTA PANTANO	889,35
7	M. EUGENIA AMENABAR: GASTOS DIC-ENERO	102,46
8	SAN IGNACIO: ARREGLO VEHICULO	320,36
9	ALEGI: CARBON VEGETAL DIA SAN IGNAZIO	95,98

### 3.- Sueldos trabajadores: Aprobación recomendación de Eudel.

En relación al incremento de los salarios del personal de esta Parzonería para 2.019 y vista la recomendación de Eudel y lo establecido en el Real Decreto-Ley 24/2018, se propone incrementar también el salario de los trabajadores de Parzonería en un 2,25% con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2019, un 0,25% más con efecto desde el 1 de julio de 2019 si el incremento del PIB a nivel estatal alcanza en 2018 el 2,5% (0,20 si alcanza el 2,4%, 0,15 si alcanza el 2,3%, 0,10 si alcanza el 2,2% y 0,5 si alcanza el 2,1%) y 0,30% adicional si se cierra la liquidación de esta Entidad de 2018 con remanente de tesorería positivo y 0,25% si este fuera negativo. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

### 4.- Solicitudes.

Las Sociedades de Caza de Segura (Txoritegi) de Zegama (Karraztarro) y de Idiazabal (Otsoa) han solicitado permiso para la realización de concursos de caza menor en Parzonería. Los días 23 de Febrero 2 y 9 de Marzo, respectivamente. Este punto no está incluido en el Orden del día de hoy, pero habida cuenta de las fechas en las que nos encontramos esta Junta aprueba por unanimidad tanto la inclusión tanto de este tema en el Orden del día como la concesión de los permisos para realizar estos campeonatos en los días mencionados.

#### **Permiso permanente para paso de vehículo realizada por un ganadero.**

A continuación toma la palabra la Gestor para dar cuenta a la Junta del escrito presentado por Xabier Mariñelarena solicitando permiso permanente para acceder a Urbia por contar con dos cabezas de ganado mayor. A este respecto comenta que es el criterio seguido por esta Parzonería es el exigir al menos contar con 15 cabezas de ganado mayor para tener derecho de acceso permanente con vehículo. Asimismo se señala que esta persona es el primer año que realiza la inscripción de ganado y que estas solicitudes están aún pendientes de aprobación por lo que se propone esperar a que Diputación emita las propuestas de adjudicación de pastos correspondientes a este año 2019 antes de adoptar una resolución al respecto.

#### **Cesión de instalación fotovoltaica.**

Continúa con la palabra la Gestor para dar cuenta a la Junta de que una vez finalizado el proyecto de instalación fotovoltaica que la empresa Sirea ha realizado en la borda de Ttontor y de acuerdo a lo establecido en el Convenio suscrito en su día por esta



empresa y Parzonería, según el cual una vez finalizase la realización de este proyecto piloto las instalaciones realizadas quedarían en propiedad de Parzonería. Este hecho ya se ha producido y la instalación cedida por la empresa Sirea consta de una parte fija (la instalación realizada dentro de la propia borda de Ttontor) y una parte móvil consistente en un carro con las placas de energía solar. Se ha propuesto a esta Parzonería que autorice el uso de la parte móvil de esta instalación durante los meses de verano en la Borda de Ttontor y durante los meses de invierno, en los que esta borda está vacía en la Fonda de Urbia. La Junta valora positivamente esta solicitud y no ve inconveniente alguno en que este año 2019 se haga prueba funcionando de esta manera. Por todo ello, acuerda por unanimidad establecer el calendario siguiente para la utilización de esa parte móvil de la instalación: de 1 de mayo a 31 de octubre será utilizado en la borda de Ttontor y de 1 de noviembre a 30 de abril, en la fonda de Urbia. El mantenimiento de la instalación y las averías que puedan surgir serán a cuenta de quien este utilizando en ese momento la instalación.

#### **Escritos presentados por la Agrupación de ganaderos parzoneros de Urbia-Alzania**

Continúa con la palabra la Gestor para dar cuenta a la Junta de que se ha recibido un escrito suscrito por Bernabé Mendia, quien en su propio nombre y en representación de la Agrupación mencionada, solicita se dé respuesta a los escritos por él presentados y en concreto pidiendo que Parzonería dé cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas en relación al reparto de los derechos de pastos. En este escrito que ahora presenta vuelve a solicitar ésto además de una copia de las actas de esta Junta de los años 2013 y 2014 en las que se ha debatido o aprobado la modificación de la Ordenanza de Usos y Aprovechamientos de esta Entidad. Asimismo ha solicitado la emisión por parte de esta Parzonería de un recibo justificativo de los gastos abonados en concepto de canon por pasturación, (en concepto de compensación por los gastos de custodia, conservación, mejora y administración de los pastos). En vista de todo ello, esta Junta considera que no existe inconveniente alguno para facilitarle las actas y el justificante del ingreso realizado. En relación a la petición de que se conteste al escrito presentado hace un año solicitando que la Parzonería dé cumplimiento a lo establecido en sus Ordenanzas se suscita una discusión sobre qué respuesta dar a este respecto. El Presidente propone contestarle en el sentido de que estamos estudiando una modificación de la Ordenanza, en virtud de la cual y entre otros temas se elimine el periodo transitorio establecido en su día para que los ganaderos que aún estando empadronados en Parzonería tienen la instalación fuera de alguno de los municipios que integran esta Entidad. Inmaculada Albizu muestra su desacuerdo con esta propuesta ya que no le parece adecuado después de un año dar esa respuesta.

Ioritz Imaz, propone contestar en el sentido de que en ningún caso esta Parzonería está incumpliendo con las Ordenanzas y en relación a la obligación de que la instalación se ubique en un municipio parzonero lo que dicen las Ordenanzas actuales es que se abrirá un periodo transitorio para que los ganaderos que no tienen la instalación ubicada en algún municipio parzonero puedan dar cumplimiento a esta obligación. Entiende que nos encontramos aún en este periodo transitorio y que a nadie más que a la Junta de Parzonería le corresponde determinar la duración de este periodo y que no podemos perjudicar a los ganaderos que se encuentran en esa situación, cuando Parzonería no les ha trasladado una



propuesta para adecuar su situación a lo establecido en la Ordenanza. En cualquier caso si el solicitante considera que esta Parzonería está incumpliendo la Ordenanza puede ejercer las acciones que considere oportunas en defensa de sus derechos. Continúa la discusión en torno a este tema y una vez finalizada la misma se somete a votación la propuesta realizada por el Presidente, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor 3 (representantes de Zegama y Zerain). Votos en contra: 4 (representantes de Asparrena y San Millan). El resto de miembros de la Junta se abstiene. Por tanto resulta rechazada esta propuesta.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de contestarle lo siguiente:

*“Habida cuenta del escrito suscrito por Bernabé Mendiá, quien en su propio nombre y en representación de la Agrupación de ganaderos parzoneros de Urbia-Alzania, solicita se dé respuesta a los escritos por él presentados y en concreto pidiendo que Parzonería dé cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas en lo que respecta al reparto de los derechos de pastos. En este escrito que ahora presenta vuelve a solicitar ésto además de una copia de las actas de esta Junta de los años 2013 y 2014 en las que se ha debatido o aprobado la modificación de la Ordenanza de Usos y Aprovechamientos de esta Entidad. Asimismo ha solicitado la emisión por parte de esta Parzonería de un recibo justificativo de los gastos abonados en concepto de canon por pasturación, (en concepto de compensación por los gastos de custodia, conservación, mejora y administración de los pastos). En vista de todo ello, esta Junta considera que no existe inconveniente alguno para facilitarle las actas y el justificante del ingreso realizado. En relación a la petición de que se conteste al escrito presentado hace un año solicitando que la Parzonería dé cumplimiento a lo establecido en sus Ordenanzas esta Junta acuerda por 3 votos a favor (representantes de Zegama e Idiazabal), 2 en contra (representantes de San Millan) y 5 abstenciones (representantes de Segura, Aspárrena y Zerain) responder en el sentido de que en relación la obligación de que la instalación se ubique en un municipio parzonero lo que dicen las Ordenanzas actuales es que se abrirá un periodo transitorio para que los ganaderos que no tienen la instalación ubicada en algún municipio parzonero puedan dar cumplimiento a esta obligación. Entiende esta Junta que nos encontramos aún en este periodo transitorio y que a nadie más que a la propia Junta de Parzonería le corresponde determinar la duración del mismo.*

*En cualquier caso si el solicitante considera que esta Parzonería está incumpliendo la Ordenanza puede ejercer las acciones que considere oportunas en defensa de sus derechos.”*

El resultado es el siguiente: Votos a favor: 3 (representantes de Zegama e Idiazabal). Votos en contra: 2, (representantes de San Millan) y se abstienen el resto de miembros de la Junta. Por todo ello, resulta aprobada esta propuesta. La solicitud de remisión de una copia de las actas de esta Junta de los años 2013 y 2014 en las que se ha debatido o aprobado la modificación de la Ordenanza de Usos y Aprovechamientos de esta Entidad y la emisión por parte de esta Parzonería de un recibo justificativo de los gastos abonados en concepto de canon por pasturación es aprobada por unanimidad.

## 5.- Regulación de infraestructuras.



En este punto del Orden del día se incluye la propuesta de aprobación del Convenio para la cesión del material utilizado en el proyecto realizado por la empresa Sirea en la borda de Ttontor en lo que respecta al material fijo instalado en la Borda y la aprobación del contrato a suscribir con el ganadero Josu Etxezarreta para la utilización de la borda denominada Toki-eder y dedicada a la elaboración del queso de montaña "Mendiko-gazta".

A este respecto se considera que no contamos con un borrador de estos contratos y que son varias las cuestiones a dilucidar, tales como la duración de los mismos, si procede el pago de alguna cantidad económica, así como otros temas que quieren ser incluidos en la modificación que se haga de la Ordenanza. Por todo ello se remite el tema a la Comisión de infraestructuras y ganadería en la que se presentarán unos borradores de estos contratos. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

En relación a la borda de Toki-eder la Gestor comenta como han aparecido unas grietas en la misma y en este momento se hallan analizando el tema tanto la empresa que construyó la misma como la dirección de obra.

#### **6.- Borda de Arkaun.**

Toma la palabra la Gestor para dar cuenta a la Junta de que una vez recuperada por esta Parzonería la posesión de esta borda, la misma esta siendo utilizada por el ganadero Xabier Azurmendi. A día de hoy no se ha realizado la adjudicación formal de la misma ni se ha suscrito el contrato que regule la cesión de esta borda. Propone la realización de esta adjudicación de acuerdo a las condiciones de duración que esta previsto incluir en la modificación de la Ordenanza de Usos y Aprovechamientos de esta Entidad. A este respecto la Junta considera que es mejor dejar sin realizar esta adjudicación formal en este momento ya que el tema no ha sido estudiado en Comisión. Seguidamente toma la palabra Inmaculada Albizu para manifestar que aunque quizás no se haya realizado una adjudicación formal de la misma, si que en alguna Junta se ha hablado del interés de este ganadero en esa borda de Arkaun y como de facto ya la está utilizando. Solicita que se consulte las actas de sesiones anteriores para ver si se ha recogido algo al respecto.

En relación a este tema de la adjudicación de bordas Ioritz Imaz toma la palabra para manifestar que a este ganadero se le ha dado una pronta respuesta a su solicitud mientras que otro ganadero de Idiazabal lleva tiempo esperando el ofrecimiento de una borda por parte de esta Parzonería. A este respecto le responde la Gestor que a ese ganadero de Idiazabal se le señaló que debía de hacer una solicitud por escrito, cosa que no ha realizado. Tanto con esta solicitud de la borda de Arkaun como con la que interesa al ganadero de Idiazabal queda pendiente de resolver si se les va a exigir el abono de cantidad económica alguna por la cesión de las mismas, ya que se trata de bordas que ya han sido utilizadas anteriormente. Ioritz Imaz considera que en el caso de la borda de Arkaun si que habría que exigir una contraprestación económica ya que a Parzonería le ha costado un dinero el recuperar la posesión de la misma. En vista de todo ello queda el tema pendiente de resolución una vez sea tratado en comisión.

#### **7.- Aprobación presupuesto 2019**



Seguidamente el Presidente da cuenta de las partidas que integran el proyecto de Presupuesto de esta Entidad para 2.019 redactado. Este proyecto de Presupuesto es el siguiente:

<b>INGRESOS</b>		
420.99	DIPUTACION SUBVENCIONES CONVENIO	13.319
550.01	GANADEROS: APORTAZIONES BORDAS (GARAGA ETA ETXEZARRETA)	1.612
551.01	ENTRESACA (2017.eko PLEGUA)	7.200
552.01	PRODUCTO APROVECHAMIENTO PASTOS	13.725
553.01	PRODUCTO APROVECHAMIENTOS CAZA	140000
559.01	PRODUCTO EXPLOTACIONES: BORDA DOMINIKA	1.000
710.01	GOB. VASCO: PROYECTO BIODIVERSIDAD	10.000
710.02	GOB. VASCO:PROYECTO LEADER	3.000
720.01	DIPUTACION: EHIZEKO POSTUA (FONDO MEJORAS)	31.000
720.99	DIPUTACION: SUBVENCIO ARQUEOLOGIA	6.500
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>227.356</b>
<b>GASTOS</b>		
226.33800.06	FIESTAS URBIA	4.500
602.33800.01	PROYECTOS ARANZADI Y BURDINOLA	16000
<b>TOTAL PROGRAMA 338</b>	<b>ACTIVIDADES CULTURALES</b>	<b>20500</b>
210.41000.01	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	6.071
211.41000.01	MANTENIMIENTO TXABOLAS	1.700
221.41000.01	ENERGIA ELECTRICA OTZAUURTE	350
221.41000.04	MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE VEHICULO	3.000
224.41000.01	MANTENIMIENTO INMUEBLES: SEGUROS	4.000
643.41000.01	PLAN ANUAL FORESTAL	1.210
<b>TOTAL PROGRAMA 410</b>	<b>ADMINISTRACION AGRICULTURA GANADERIA</b>	<b>16331</b>
141.41200.01	PERSONAL CONTRATADO: HABERES	40.000
160.41200.01	PERSONAL CONTRATADO: SEG. SOCIAL	14.000
160.41200.04	PERSONAL CONTRATADO: EPSV GESTOR	1.400
214.41200.01	RENVACION BORDA DOMINIKA	500
222.41200.01	TELEFONOS MOVILES GESTORES	1.000
226.41200.01	TASAS Y CANONES APROVECHAMIENTOS	2.000
226.41200.04	ASESORIA FISCAL LABORAL: GESCONSA, EINBER	2.000
230.41200.01	GASTOS LOCOMOCION GESTOREAK	500
643.41200.01	BIODIBERSITATEKO PROIEKTUA	5000
643.41200.02	AUDITORIARIK GANADUZALEAK	13725
682.41200.01	ELECTRIFICACION BORDA ARKAUN	8400
683.41200.02	INVERSIONES PUESTOS CAZA	31.000
692.41200.03	FONDO MEJORAS PARA INVERSIONES	47.000
<b>TOTAL PROGRAMA 412</b>	<b>MEJORA ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS</b>	<b>166.525</b>
226.91200.02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1000



231.91200.01	GASTOS LOCOMOCION JUNTA	1.000
<b>TOTAL PROGRAMA 912</b>	<b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>2000</b>
120.92000.01	HABERES PERSONAL ADMON (IÑAKI-M.CARMEN)	15.000
211.92000.01	MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS	500
214.92000.01	MOBILIARIO DEPENDENCIAS	500
220.92000.01	MATERIAL DE OFICINA	400
222.92000.01	CUOTAS TELEFONICAS DEPENDENCIAS	1.700
222.92000.02	CUOTAS POSTALES	300
222.92000.05	COSTOS INFORMATICOS	3.200
223.92000.01	PORTES MENSAJERIAS	300
230.92000.01	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL ADMON	100
<b>TOTAL PROGRAMA 920</b>	<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>22.000</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>227.356</b>

Asimismo manifiesta que este año tampoco se han incluido las partidas de ingreso y gastos correspondientes al Convenio con Diputación, ya que un año mas será Diputación la que realice las inversiones de forma directa.

Sometida esta propuesta de Presupuesto a votación resulta aprobado inicialmente con el voto favorable de todos los miembros de la Junta asistentes a esta sesión excepto Eñaut Telleria que se abstiene debido a su desacuerdo con las partida de gastos del proyecto de biodiversidad ya que no se han recogido los proyectos por el propuestos, si bien reconoce que no ha concretado exactamente que proyectos incluir..

El expediente será sometido a exposición pública por espacio de 15 días. En caso de que no se produjeran alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, si necesidad de que recaiga un nuevo acuerdo al respecto.

#### **8.- Programa de ayudas : Aprobación del proyecto de instalación de energías renovables en la txabola de Arkaun en la convocatoria de ayudas del programa de Erein.**

Toma la palabra la gestor para dar cuenta de que ha preparado la documentación para solicitar ayuda económica del Gobierno Vasco dentro del programa Erein para la instalación de paneles solares en la borda de Arkaun. En esta convocatoria se otorgan puntos por identificar al adjudicatario de la borda y por tener realizada la adjudicación de los trabajos para los que se solicita la ayuda. Respecto al primer punto la Junta considera que no hay inconveniente alguno para realizar un certificado señalando que a día de hoy esta borda está siendo utilizada por el ganadero Xabier Azurmendi. En relación al segundo tema y habida cuenta de que hoy se ha aprobado inicialmente el presupuesto de esta Entidad, la adjudicación de esta obra deberá esperar a que el mismo entre en vigor tras su aprobación definitiva. De todas formas se puede hacer un certificado señalando que contamos con el presupuesto elaborado por la empresa Ekain aunque no se puede realizar la adjudicación formal hasta que el presupuesto esté en vigor. El presupuesto presentado por esta empresa Ekain asciende a 8.383,03 € IVA incluido. En relación a este tema Ioritz Imaz entiende conveniente solicitar algún presupuesto mas a empresas especializadas en este tema de instalación de energías renovables.



M- Eugenia Amenabar da cuenta también de que se va a presentar el Proyecto de electrificación de la Fonda de Urbía, pero van a ser los gestores de la misma quienes lo presenten, dentro del programa de ayudas para entidades privadas del Gobierno Vasco.

### 9.- Ruegos y preguntas.

1) Inmaculada Albizu solicita que en el Orden del día de las Juntas se incluya un punto consistente en dar cuenta de todos aquellos escritos o solicitudes habidos desde la sesión anterior. Esta petición es aceptada.

2) Inmaculada Albizu pregunta para cuando vamos a recibir los permisos de pastos que elabora la Diputación Foral de Gipuzkoa, asimismo solicita requerir a Diputación para que contesten oficialmente aprobando o no el Plan de Bosques y Pastos presentado por esta Parzonería en Noviembre de 2016 y del cual no hemos recibido respuesta oficial por parte de Diputación. Solicita se incluya este punto en el Orden del día de la siguiente sesión que celebre esta Junta.

3) Ioritz Imaz solicita se realice una petición a Diputación para realizar una reunión con la Directora de Montes para tratar del tema del Plan de Bosques y Pastos y de los permisos de pastos de esta temporada. El Presidente contesta que de forma verbal se ha solicitado ya la celebración de esta reunión, aunque no se ha fijado fecha para la misma. No tiene inconveniente alguno en que esta petición se haga por escrito y en la misma se pueda hablar también del tema del convenio. En vista de ello se cursará a Diputación la pertinente solicitud por escrito para fijar la fecha de una reunión para tratar los temas mencionados.

4) Inmaculada Albizu da cuenta a la Junta de que el Ayuntamiento de Zalduondo ha acordado ya el cierre del camino de acceso a Parzonería por motivos de seguridad y dejando opción a que los vehículos autorizados puedan continuar transitando por el mismo.

Por último se fija la fecha para la celebración de una reunión monográfica de las Comisiones de esta Parzonería para el día 20 de Febrero a las 5 de la tarde para tratar el tema de la modificación de la Ordenanza de Usos y Aprovechamientos de esta Entidad con el objeto de intentar aprobarla antes de final de esta legislatura. A este respecto el Secretario manifiesta que lo ve complicado habida cuenta de los plazos en que esta modificación de Ordenanza debe estar expuesta al público para que se realicen sugerencias en un primer momento y alegaciones tras su aprobación inicial y antes de su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las veinte horas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

